

## AVISO DE SUBASTA

**Construcción-Mejoras Permanentes a las facilidades deportivas, consistirá, pero sin limitarse; a arreglos luminarias, pintura, pisos, arreglos de canchas de baloncestos y áreas comunes, (Urb. La Hacienda, Residencial Carioca, Urb. Parques de Interamericana y Villa Rosa II, del Municipio de Guayama).**

Subasta Número: AFI-BP-24-040  
Estatus: Abierta

### Información General

**Agencia:** Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (AFI)  
**Tipo Subasta:** Subasta Abierta  
**Localización del Proyecto:** Guayama  
**Fecha Reunión Pre-Subasta:** martes, 23 de julio de 2024  
Hora: 1:30 p. m.  
**Lugar Pre-Subasta:** Videoconferencia\_Compulsoria  
**Fecha Entrega Pliegos:** Desde: lunes, 15 de julio de 2024  
Hora: 8:00 a. m. Hasta: lunes, 22 de julio de 2024  
Hora: 4:00 p. m.  
**Fecha Apertura:** martes, 13 de agosto de 2024  
Hora: 10:00 a. m.  
**Costo Pliegos:** \$100.00  
**Descripción:**

Rehabilitación de mejoras permanentes a las facilidades, Urb. La Hacienda, Residencial Carioca, Urb. Parques de Interamericana y Villa Rosa II, con el fin de proveer servicios de recreación y deportes al Municipio de Guayama.

Los Pliegos de Subastas estarán disponibles para la venta digital desde el lunes, 15 de julio de 2024, a las 8:00a.m. Horario del Atlántico (Atlantic Standard Time) hasta el lunes, 22 de julio de 2024, a las 4:00p.m. Horario del Atlántico (Atlantic Standard Time). El pliego tendrá un costo NO REEMBOLSABLE de cien (\$100.00) dólares pagaderos a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI). El pago se efectuará por medio de la aplicación PAYPAL (1. Ir a la página [www.afi.pr.gov](http://www.afi.pr.gov) 2. Hacer "click" SUBASTAS 3. Hacer "click" año 2024\_PAYPAL 4. Leer instrucciones). En la transacción de compra con PAYPAL el Licitador deberá escribir el número y nombre de la subasta, correo electrónico, teléfono y nombre de la compañía participante. El licitador deberá proveer copia de la transacción por el correo electrónico [subastas@afi.pr.gov](mailto:subastas@afi.pr.gov) para recibir los documentos correspondientes al Pliego de Subastas y ser registrado. La Reunión Pre-subasta, COMPULSORIA\_VIDEOCONFERENCIA, se llevará a cabo el martes, 23 de julio de 2024, a las 1:30p.m. Horario del Atlántico (Atlantic Standard Time). La visita al proyecto COMPULSORIA, se llevará a cabo el miércoles, 24 de julio de 2024, a las 10:00a.m. Horario del Atlántico (Atlantic Standard Time). Los Licitadores participantes serán responsables de evaluar los Pliegos de Subastas y someter las dudas ó preguntas dentro del calendario provisto en las Instrucciones al Proponente (ITP, por sus siglas en inglés) al correo electrónico [subastas@afi.pr.gov](mailto:subastas@afi.pr.gov) en o antes del martes, 30 de julio de 2024, a las 10:00a.m. Horario del Atlántico (Atlantic Standard Time), en el formulario Request for Information (RFI) provisto en los Pliegos de Subastas. Los Licitadores deberán presentar sus propuestas en cumplimiento con los requisitos que se establecen en las ITP, que forman parte de los Pliegos de Subastas. La Entrega de Propuestas se llevará a cabo ENTRANDO por la Ave. De Diego, frente al Museo de Arte, en el Área de la Plazoleta, Edificio de AAFFAF en el Piso P del Centro Gubernamental de Minillas, Roberto Sánchez Vilella, Torre Central, San Juan, P.R. el lunes, 12 de agosto de 2024, desde las 9:00a.m. Horario del Atlántico (Atlantic Standard Time), hasta las 4:00p.m. Horario del Atlántico (Atlantic Standard Time). Toda propuesta tiene que estar sellada e identificada por el número y nombre de la subasta y el nombre de la compañía participante. No se recibirán propuestas abiertas. Todo licitador deberá entregar su propuesta en la fecha y hora establecida. La apertura VIDEOCONFERENCIA, se llevará a cabo el martes, 13 de agosto de 2024, a las 10:00a.m. Horario del Atlántico (Atlantic Standard Time).

La AFI reserva el derecho de aceptar ó rechazar cualquier propuesta que no cumpla con los requisitos de subasta. AFI honra la Ley número 14 del 8 de enero de 2004, conocida por "Ley para la Inversión de la Industria Puertorriqueña (anteriormente conocida como "Ley de Preferencia"). Para reclamar el beneficio de esta ley, los Proponentes deben incluir con su Propuesta una copia de la resolución emitida por la Junta de Preferencia que indique el porcentaje de preferencia dada al producto que ofrecen en la Propuesta. Sin embargo, en la medida en que cualquier disposición de esta ley pueda ser contraria a los términos y condiciones de este proceso, prevalecerán los términos y condiciones federales, y no se tendrá en cuenta el porcentaje de preferencia. Este proceso estará regido por el Reglamento de Compras y Subastas No. 5853, según autorizado por la Administración de Servicios Generales mediante las facultades de la ley 73-2019., la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico". Los participantes deberán registrar el nombre de la compañía participante, en la transacción de Compra de Pliegos en la aplicación de PayPal, ya que es compulsorio.

**Fernando Sánchez Rodríguez**  
Presidente, Junta de Subastas

### Notas Especiales

### Información de Contacto

**Contacto Agencia:** Laura E. Santiago Torres  
**Teléfono Contacto:** 787-763-5757 ext. 15975  
**Email Contacto Agencia:** [subastas@afi.pr.gov](mailto:subastas@afi.pr.gov)

Fecha Publicación: 7/11/2024